

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA
2024 - 2030



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**



GOBIERNO DE CHIAPAS

2024 - 2030

ÍNDICE

Introducción	04
1.-Marca Estado	06
1.1 Significado	07
1.2 Formatos	08
1.3 Área de protección de imagotipo	11
1.4 Fondos permitidos	12
2. Paletas de colores	13
2.1 Colores institucionales	14
2.2 Uso de tintas en contraste	15
2.3 Escala de grises	16
2.4 Positivo y negativo	17
3.-Usos incorrectos	18
3.1 Formatos no permitidos	19
3.2 Usos incorrectos	20
3.3 Fondos no permitidos	21
4.-Fuentes tipográficas	22
4.1 Tipografía oficial	23
4.2 Tipografía complementaria	24
5.- Convivencia de Marca Estado	25
6.- Logotipos institucionales de las dependencias	27
6.1 Dependencias	28
6.2 Órganos desconcentrados	30
6.3 Organismos públicos descentralizados sectorizados	31
6.4 Organismos públicos descentralizados dessectorizados	34
6.5 Organismos auxiliares del ejecutivo	35
6.6 Empresas de participación estatal	35
7.-Patrones	36
8.-Lineamientos para eventos	43
8.1 Back rueda de prensa	44
8.2 Back eventos	46
8.3 Capelo	49
8.4 Display	50
8.5 Pendones	51
8.6 Placas conmemorativas	52

ÍNDICE

9.-Lineamientos digitales	54
9.1 Comunicado para redes sociales	55
9.2 Comunicado de prensa	56
9.3 Firma de correo electrónico	57
9.4 Facebook	58
9.5 Plataforma X	60
9.6 Formato de post	61
9.7 Banner web	64
9.8 Diapositivas para presentación	65
10.-Papelería institucional	66
10.1 Hoja membretada	67
10.2 Tarjeta de presentación	68
10.3 Folder	69
10.4 Sobre	70
10.5 Personificadores	71
10.6 Credenciales de personal	72
10.7 Gafete de personal	73
10.8 Reconocimientos	74

11.-Uniformes	75
11.1 Camisas	76
11.2 Playera tipo polo	77
11.3 Playera cuello redondo	78
11.4 Gorra	79
11.5 Chaleco	80
11.6 Chaleco de seguridad	81
12.-Vehículos	82
13.-Señalizaciones y fachadas	84
13.1 Señalización institucional	85
13.2 Señalizaciones internas	86
13.3 Señalizaciones de seguridad	87
13.4 Fachada	88
13.5 Vidrio	89

INTRODUCCIÓN

Este manual de identidad gráfica institucional, es una guía que establece lineamientos del uso adecuado de la marca **"HUMANISMO QUE TRANSFORMA"** del Gobierno de Chiapas 2024-2030.

Su aplicación es esencial y obligatoria para todas las dependencias e instituciones que conforman la administración pública estatal.

El uso correcto de la Marca Estado contribuye a fortalecer la identidad institucional y su integración en material gráfico de difusión impreso y digital.

1. MARCA ESTADO



La Marca Estado “**HUMANISMO QUE TRANSFORMA**”, se crea de un símbolo emblemático, construido a partir de la interpretación de la iconografía de los textiles de las comunidades de Chiapas.

La Marca Estado está conformada por tres partes:

- JAM ACH' ULEL (isotipo).
- HUMANISMO QUE TRANSFORMA (lema).
- GOBIERNO DE CHIAPAS 2024 - 2030 (período).

1.1 SIGNIFICADO

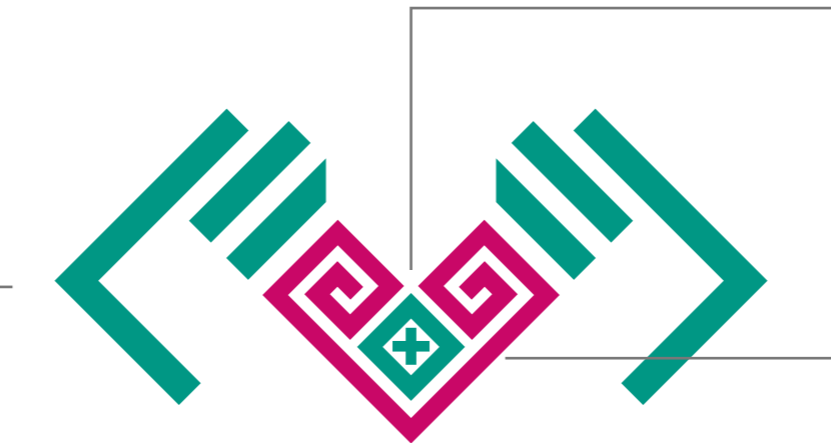
MANOS

Las manos representan la riqueza de la chiapanequidad construida por sus diversas identidades. Verde jade, es el color de los ornamentos que utilizaban los grandes guerreros mayas.

LEMA

Inspirado en el legado de las mujeres y los hombres de Chiapas, así como en los hitos históricos y momentos de dignidad que perduran en la memoria colectiva, el humanismo chiapaneco transformador cristaliza los sueños.

Rojo cinabrio, representa el color del mineral que cubría los restos de la Reina Roja.



SJOL JTOTIC

El Sol, es personificado como Nuestro Padre el Señor en el imaginario de las tejedoras de las comunidades de Chiapas.

CORAZÓN O ESPIRALES

En algunas comunidades del Estado, el espiral, el ojo protector, EL QUE VIGILA.

El color magenta, representa nuestros pueblos originarios.

El corazón forma parte del mantra de jam ach' ulel, que significa abre tu conciencia, abre tu corazón.

**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**



GOBIERNO DE CHIAPAS

2024 - 2030

1.2 FORMATO VERTICAL



- ① La Marca Estado de Chiapas en formato vertical debe mantenerse tal como se presenta, respetando su composición original para garantizar una comunicación clara y coherente a través de su imagen.
- ② Formato vertical con lema extendido, se puede aplicar en formatos que permita la distribución de los elementos (centrado) en la composición.

1.2 FORMATO HORIZONTAL



La versión horizontal se estructura de la siguiente manera:
El isotipo en la parte izquierda. A la derecha, de manera integrada el lema "Humanismo que Transforma", pleca divisoria horizontal centrada al texto y el período Gobierno de Chiapas 2024-2030, utilizando la tipografía institucional.



HUMANISMO QUE TRANSFORMA

Este formato está permitido únicamente en superficies como cenefas, fachadas o espacios con dimensiones alargadas que requieran cubrir con la marca.

1.3 ÁREA DE PROTECCIÓN DE IMAGOTIPO



Esta área de protección se define alrededor de la identidad gráfica, tomando como base la proporción de la letra "O" de la palabra TRANSFORMA.

El área representada como "O", define el espacio libre de elementos de diseño o márgenes en aplicaciones de identidad.

El área representada como "O", define el espacio libre con respecto a otras identidades.

1.4 FONDOS PERMITIDOS



2.1 COLORES INSTITUCIONALES



PANTONE P 131-6 C

C:82.47 M:17.95 Y:55.11 K:1.67

R:0 G:152 B:133

HEX:009885



PANTONE P 69-70 C

C:18.07 M:100 Y:36.14 K:1.12

R:201 G:1 B:102

HEX:C90166



PANTONE P 53-16 C

C:21.85 M:100 Y:88.86 K:13.59

R:174 G:25 B:45

HEX:AE192D

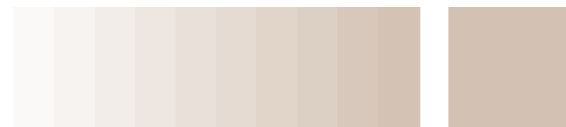


PANTONE PROCESS BLACK C

C:100 M:100 Y:100 K:100

R:0 G:0 B:0

HEX:010101



PANTONE P 23- 2 C

C:17 M:21 Y:27 K:0

R:211 G:194 B:180

HEX:D3C2B4

Colores complementarios

2.2 USO DE TINTAS EN CONTRASTE



En casos especiales el imago tipo puede utilizarse calado (blanco).

Esta aplicación será permitida sobre imágenes. Colores sólidos oficiales y fondos permitidos para generar relieves.

Aplica este criterio en la versión horizontal y vertical del imago tipo.

2.3 ESCALA DE GRISES



PANTONE COOL GRAY 10C

C:0 M:0 Y:0 K:62

R:97 G:97 B:97 HEX:616161



PANTONE COOL GRAY 11C

C:0 M:0 Y:0 K:62

R:70 G:70 B:70 HEX:464646A



PANTONE 426 C

C:80 M:79 Y:74 K:51

R:45 G:22 B:38 HEX:2D2A26

El imagotipo puede utilizarse en escala de grises cuando no sea posible reproducirlo a color debido a restricciones.

Para poder hacer uso de esta versión de Marca Estado, se debe aplicar un fondo en blanco.

2.4. POSITIVO Y NEGATIVO



3.1 FORMATOS NO PERMITIDOS



En caso de que algún organismo público requiera generar marcas de oficinas o programas utilizando elementos de la Marca Estado que alteren los lineamientos mencionados en este manual, deberá de ser consultado y aprobado por el Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas.

3.2 USOS INCORRECTOS

NO CAMBIAR TIPOGRAFÍAS



NO CAMBIAR EL ORDEN



NO CAMBIAR PROPORCIONES



NO CAMBIAR COLORES



NO DEFORMAR LA MARCA ESTADO



3.3 FONDOS NO PERMITIDOS



Evitar colores fluorescentes



Evitar degradados no institucionales



Evitar texturas y colores no institucionales



Evitar fondos informales y/o muy coloridos



Evitar el uso de envoltentes en la Marca Estado

La visibilidad, legibilidad y contraste deben mantenerse en todas las aplicaciones.

El uso de la marca en colores no autorizados está estrictamente prohibido, así como también, el uso de la marca con envoltente en cualquier fondo.

En caso de que algún organismo público requiera generar alguna propuesta de uso de fondo con la Marca Estado, deberá de ser consultado y aprobado por el Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas.

NOVECENTO WIDE

REGULAR ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
1234567890
°! " # \$ % & / () = ? i ` *] [_ . ;

BOLD **ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ**
1234567890
°! " # \$ % & / () = ? i ` *] [_ . ;

La tipografía Novecento Wide se debe aplicar en títulos destacados y frases breves dentro de las composiciones de texto.

GILROY

REGULAR ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890
°!"#\$%&/()=?;`*][_;

LIGHT ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890
°!"#\$%&/()=?;`*][_;

BOLD **ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ**
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890
°!"#\$%&/()=?;`*][_;

HEAVY **ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ**
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890
°!"#\$%&/()=?;`*][_;

Gilroy es una tipografía adicional que permite versatilidad en la comunicación.

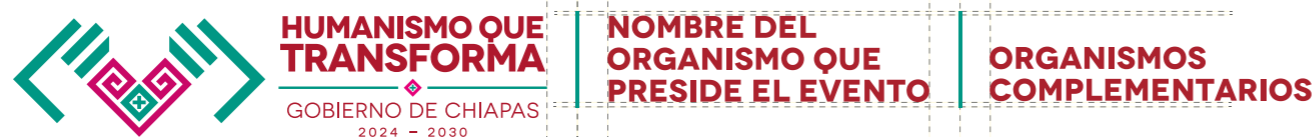
Podrá usarse en compañía de la tipografía Novecento Wide, para diseñar distintos tipos de mensajes con claridad y jerarquía.

5. CONVIVENCIA

EJERCICIO 1



EJERCICIO 2



EJEMPLO



La Marca Estado "HUMANISMO QUE TRANSFORMA" convivirá con los logotipos institucionales en dos formatos: vertical (ejercicio 1) y horizontal (ejercicio 2), según la composición.

La pleca vertical en color verde, se utilizará exclusivamente cuando la Marca Estado comparta espacio con otros logotipos de instituciones y/o programas. Su única función será dividir visualmente los mandatarios participantes.

Es importante respetar siempre el orden y composición de los ejercicios mencionados en este apartado, manteniendo los logos en jerarquía de izquierda a derecha tal como se muestran en el ejercicio 1 y 2.

La composición deberá siempre ir en la parte superior izquierda o inferior izquierda de cualquier diseño o aplicación.

6. LOGOTIPOS INSTITUCIONALES DE LAS DEPENDENCIAS

6.1 DEPENDENCIAS



**OFICINA
DEL GOBERNADOR**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
DEL HUMANISMO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO
Y MEDIACIÓN**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
DE MOVILIDAD
Y TRANSPORTE**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
Y DEL TRABAJO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
DEL PUEBLO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

En caso de modificación de nombre del organismo público, se deberá solicitar vía oficio al Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, adjuntando el decreto de creación.

6.1 DEPENDENCIAS



**SECRETARÍA
DE TURISMO**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN
CIVIL**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
DE SALUD**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE
E HISTORIA NATURAL**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
DE LA FRONTERA SUR**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

En caso de modificación de nombre del organismo público, se deberá solicitar vía oficio al Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, adjuntando el decreto de creación.

6.2 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



**COMISIÓN ESTATAL
DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO
DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL
DE TRANSPLANTES
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO
DE FORMACIÓN
POLICIAL**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO DE EVALUACIÓN,
PROFESIONALIZACIÓN
Y PROMOCIÓN DOCENTE
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN
SOCIAL DE LA VIOLENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO
DE PROTECCIÓN SOCIAL
Y BENEFICIENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**COORDINACIÓN ESTATAL
PARA EL MEJORAMIENTO
DEL ZOOLOGICO
"MIGUEL ALVAREZ DEL TORO"**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

En caso de modificación de nombre del organismo público, se deberá solicitar vía oficio al Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, adjuntando el decreto de creación.

6.3 ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS



**COMISIÓN
ESTATAL
DE CAMINOS**



**COLEGIO
DE BACHILLERES
DE CHIAPAS**



**COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE CHIAPAS**



**INSTITUTO PARA
LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS DE DESASTRES
DEL ESTADO DE CHIAPAS**



**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA
EL ESTADO DE CHIAPAS**



**INSTITUTO CHIAPANECO
DE EDUCACIÓN PARA
JÓVENES Y ADULTOS**



**INSTITUTO
DE BOMBEROS
DEL ESTADO DE CHIAPAS**



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**



**UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE TAPACHULA**

En caso de modificación de nombre del organismo público, se deberá solicitar vía oficio al Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, adjuntando el decreto de creación.

6.3 ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS



**CENTRO
DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**TALLERES
GRÁFICOS
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO
DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO
CASA DE LAS ARTESANÍAS
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**PROMOTORA
DE VIVIENDA
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO
DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**OFICINA
DE CONVENCIONES
Y VISITANTES**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**PROCURADURÍA
AMBIENTAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

En caso de modificación de nombre del organismo público, se deberá solicitar vía oficio al Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, adjuntando el decreto de creación.

6.3 ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS



**CENTRO ESTATAL DE CONTROL
DE CONFIANZA CERTIFICADO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE LA SELVA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO
ESTATAL
DEL AGUA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



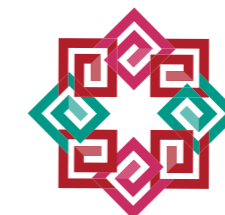
**INSTITUTO
DE SALUD**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE CINTALAPA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



**SISTEMA CHIAPANECO
DE RADIO, TELEVISIÓN
Y CINEMATOGRAFÍA**

VISIÓN DE LA NUEVA ERA

En caso de modificación de nombre del organismo público, se deberá solicitar vía oficio al Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, adjuntando el decreto de creación.

6.4 ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DESECTORIZADOS



En caso de modificación de nombre del organismo público, se deberá solicitar vía oficio al Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, adjuntando el decreto de creación.

6.5 ORGANISMOS AUXILIARES DEL EJECUTIVO



6.6 EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL



En caso de modificación de nombre del organismo público, se deberá solicitar vía oficio al Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas, adjuntando el decreto de creación.